

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADO MAYOR CONJUNTO
Comando Conjunto Norte

Nombra Comisión Evaluadora para la adquisición de sillas ergonómicas para las dependencias del Comando Conjunto Norte.

RES. CCN DAAL ADQ. (P) N° 12510/11/ 479 /
EXENTA.

IQUIQUE, 08 JUN 2026

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 9° del D.F.L. Núm. 1/19.653. Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Santiago de Chile. Última Versión: 15 de febrero de 2018.
2. Lo dispuesto en el Art. 54 del Decreto 661. Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, del Ministerio de Hacienda. Última Versión: 13 de diciembre de 2024.
3. Orden Ministerial MDN.EMCO. (R) N° 2393. Dispone Organización y Funcionamiento del Estado Mayor Conjunto. Santiago de Chile, 09 de diciembre de 2020.
4. Lo dispuesto en Resolución Exenta N° 2920. Aprueba el "Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Comando Conjunto Norte", del Ministerio de Defensa Nacional. Santiago, 08 de octubre de 2015.
5. Lo dispuesto en la Ley N° 21.796 de Presupuestos del Sector Público para el año 2026. Última Versión: 20 de diciembre de 2025.
6. Resolución Exenta N° 01/95. Delega Facultades que Indica, en los Jefes de Estado Mayor de los Comando Conjuntos Austral y Norte, del Estado Mayor Conjunto. Santiago, 15 de julio de 2021.
7. Ley N° 20.880 "Ley sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses", del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Última Versión: 29 de septiembre de 2025.
8. Cotización Convenio Marco, ID 5802381-3277EAZZ.

CONSIDERANDO:

1. La delegación de facultades, conforme a la Resolución de Vistos N° 6, donde el Jefe del Estado Mayor Conjunto, delega al Jefe de Estado Mayor del Comando Conjunto Norte, la facultad de celebrar adquisiciones de bienes o servicios mediante las diferentes modalidades de compra, llamar a licitación pública o privada, aprobar bases administrativas y/o técnicas, términos de referencia y/o autorizaciones para

contratar directamente; dictar las resoluciones que resuelvan dichos procesos de compra; suscribir los contratos y sus respectivas resoluciones aprobatorias, cuando corresponda; y en general realizar o celebrar todos los actos o contratos a título oneroso que se requieran para el adecuado desarrollo de las funciones del Comando Conjunto Norte.

2. Lo dispuesto en la Ley N° 20.880 "Ley sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses", de Vistos N° 7.

RESUELVO:

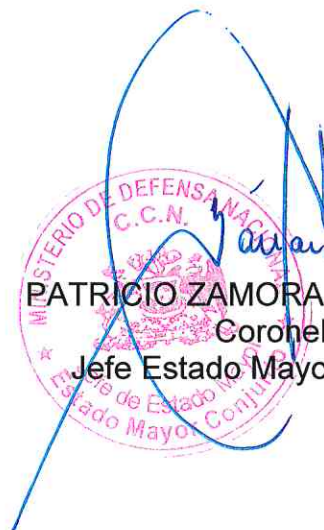
NÓMBRESE al siguiente personal como miembro de la Comisión Evaluadora, para la adquisición de sillas ergonómicas para las dependencias del Comando Conjunto Norte:

JEFE DE LA COMISIÓN EVALUADORA

CDB (DA) Felipe Pérez Petey, Asesor del Departamento C1/C4/C9 del CCN.

CALIFICADORES

1. SOF Hernán Cartagena Sánchez, Auxiliar del Departamento C2 del CCN.
2. SOF Claudio Cruz Rojas, Auxiliar del Departamento C1 del CCN.
3. CB1 Raúl Rizzo Sáez, Encargado de la Registratura del CCN.



PATRICIO ZAMORA CHAPARRO
Coronel
Jefe Estado Mayor del CCN

The stamp is circular with a pink border. The text inside the stamp, from top to bottom, reads: "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL", "C.C.N.", "Patricio Zamora Chaparro", "Coronel", and "Jefe Estado Mayor del CCN". There is a small star on the left side of the stamp.

ACTA DE EVALUACIÓN CONVENIO MARCO N° 002/2026

En Iquique, a 10 días del mes de junio de 2026, se realizó sesión única de la Comisión Evaluadora, para realizar el análisis de las ofertas para la adquisición de sillas ergonómicas, mediante la modalidad de Convenio Marco, cotización ID 5802381-3277EAZZ y proponer al Jefe del Estado Mayor del Comando Conjunto Norte, lo siguiente:

MIEMBROS:

1. Jefe de la Comisión Evaluadora.

CDB (DA) Felipe Pérez Petey, Asesor del Departamento C1/C4/C9 del CCN.

2. Calificadores.

SOF Hernán Cartagena Sánchez, Auxiliar del Departamento C2 del CCN.

SOF Claudio Cruz Rojas, Auxiliar del Departamento C1 del CCN.

C2 Raúl Rizzo Sáez, Auxiliar del Departamento Apoyo Administrativo y Logístico del CCN.

ANTECEDENTES:

1. Solicitud de Adquisición DAAL N° 029/2026, de fecha 02.JUN.2026, del Departamento de Apoyo Administrativo y Logístico del CCN.
2. Anexo N° 1 Bases Técnicas y Anexo N° 2 "Criterios de Evaluación" para la adquisición de sillas ergonómicas, mediante la modalidad de Convenio Marco, cotización ID 5802381-3277EAZZ.
3. Resolución de nombramiento de la Comisión Evaluadora RES. CCN DAAL ADQ.(P.) N° 12510/11/479, de fecha 08.JUN.2026.
4. Ofertas recibidas por el portal www.mercadopublico.cl.
5. Matriz de Evaluación, de fecha 10.JUN.2026.

ANÁLISIS:

1. Se presentan a ofertar en esta adquisición los siguientes proveedores:
 - Comercial e Industrial Muebles Asenjo Ltda, RUT 77.018.060-0.
 - Comercial Hagelin SPA, RUT 76.102.918-5.
 - Melman SPA, RUT 96.882.140-7.
 - Multiproducto SPA, RUT 77.619.564-2

2. Se efectúa el análisis de los antecedentes remitidos por los proveedores, de acuerdo a su oferta económica, técnica y antecedentes administrativos.
3. Se realiza el proceso de asignación de puntaje, en consideración al Anexo N° 2 "Criterios de Evaluación", confeccionando la Matriz de Evaluación de Antecedentes N° 5.

SE PROPONE:

1. **ACEPTAR** las ofertas de los Proveedores; Comercial e Industrial Muebles Asenjo Ltda, Melman SPA, Multiproducto SPA, ya que cumplen con los criterios de evaluación, de acuerdo a las características técnicas, económicas y administrativas.
2. **RECHAZAR** la Oferta del Proveedor Comercial Hagelin SPA, por no cumplir con las características técnicas en el criterio de evaluación calidad técnica, punto 2.9 de la matriz de evaluación.
3. **ADJUDICAR** al proveedor Multiproducto SPA, RUT 77.619.564-2, por obtener el puntaje mayor de **8,78 puntos**, de acuerdo a la pauta de evaluación, dispuesta en los Criterios de Evaluación.
4. **Comprometer el presupuesto** de la presente contratación por un valor total de \$5.957.299 (cinco millones novecientos cincuenta y siete mil doscientos noventa y nueve pesos) IVA incluido, en el ítem 29-04-000 "Mobiliario y Otros", en la estructura 0003-0034-3401-2434 "Sillas Tipo Ejecutivas", con cargo a los recursos presupuestarios del Comando Conjunto Norte.

Para constancia firman, los miembros de la Comisión Evaluadora y **DERÍVESE**, para conocimiento y resolución del Jefe del Estado Mayor del Comando Conjunto Norte o quien lo subroge.



RAÚL RIZZO SÁEZ
Cabo Primero
Calificador Técnico N° 3



CLAUDIO CRUZ ROJAS
Sargento Primero
Calificador Técnico N° 2



HERNÁN CARTAGENA SÁNCHEZ
Suboficial
Calificador Técnico N° 1



FELIPE PÉREZ PETEY
Capitán de Bandada (DA)
Jefe Comisión Evaluadora

CUADRO DE EVALUACIÓN COTIZACIÓN CM ID 5802381-3277EAZZ

"SILLAS ERGONÓMICAS"

I. CALIDAD TÉCNICA (35 %)

CRITERIOS A EVALUAR

LUGAR	
CUMPLE	9
PARCIALMENTE	5
NO CUMPLE	3

		PROVEEDORES OFERENTES							
		Comercial e Industrial Muebles Asenjo Ltda.		Comercial Hagelin SPA		Melman SPA		Multiproducto SPA	
Nº Orden	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS	Puntaje	Obs.	Puntaje	Obs.	Puntaje	Obs.	Puntaje	Obs.
1	Silla Ergonómica de Escritorio Color Negro:								
1.1	Diseño adaptable a las formas del cuerpo (apoyo lumbar).	9		9		9		9	
1.2	Materiales que favorezcan la transpiración (respaldo malla).	9		9		9		9	
1.3	Ruedas con giro 360°.	9		9		9		9	
1.4	Base del asiento regulable en altura.	9		9		9		9	
1.5	Apoya brazos ajustables.	3	Apoyo brazos fijos	9		3	Apoyo brazos fijos	9	
1.6	Cuente con apoyabrazos (Excluyente).	9		9		9		9	
1.7	Capacidad mínima de peso: 120 kg (Excluyente).	9		9		9		9	
2	Silla Ergonómica Ejecutiva Color Negro:								
2.1	Materiales que favorezcan la transpiración (silla de cuero).	5	Tipo malla	5	De nylon	5	Tapizado en tela	5	Tela micro perforada tipo malla
2.2	Diseño adaptable a las formas del cuerpo (apoyo lumbar ajustable).	9		9		9		9	
2.3	Apoya cabeza.	9		9		9		9	
2.4	Reclinación ajustable.	9		9		9		9	
2.5	Ruedas con giro 360°.	9		9		9		3	No lo menciona, pero se aprecia en la imagen
2.6	Base del asiento regulable en altura.	9		9		9		9	
2.7	Apoya brazos ajustables	9		9		9		9	
2.8	Cuente con apoyabrazos (Excluyente).	9		9		9		9	
2.9	Capacidad mínima de peso: 120 kg (Excluyente).	9		3	No lo menciona	9		9	
PROMEDIO DE PUNTAJE		8,38		8,38		8,38		8,38	

II. PLAZO DE ENTREGA (20%)

CRITERIOS A EVALUAR

LUGAR	
ENTREGA ENTRE 1 A 15 DÍAS HÁBILES.	9
ENTREGA ENTRE 16 A 20 DÍAS HÁBILES.	5
ENTREGA ENTRE 21 A 25 DÍAS HÁBILES.	3

		Comercial e Industrial Muebles Asenjo Ltda.		Comercial Hagelin SPA		Melman SPA		Multiproducto SPA	
Descripción		Puntaje	Obs.	Puntaje	Obs.	Puntaje	Obs.	Puntaje	Obs.
1	PLAZO DE ENTREGA	9	15 días hábiles	9	15 días hábiles	9	14 días hábiles	9	5 días hábiles
NOTA		9		9		9		9	

III. PRECIO (45%)

FORMULA:

PUNTAJE = (PRECIO MÍNIMO X 9)
PRECIO OFERTADO

		Comercial e Industrial Muebles Asenjo Ltda.		Comercial Hagelin SPA		Melman SPA		Multiproducto SPA	
Descripción		Puntaje	Obs.	Puntaje	Obs.	Puntaje	Obs.	Puntaje	Obs.
PRESUPUESTO ASIGNADO		\$ 7.755.000		\$ 7.755.000		\$ 7.755.000		\$ 7.755.000	
MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)		\$ 5.977.590		\$ 6.815.508		\$ 7.016.408		\$ 5.957.299	
NOTA		8,97		7,87		7,64		9,00	


RAÚL RÍFFO SÁEZ
CABO PRIMERO
EVALUADOR TÉCNICO Nº 3


HERNÁN CARTAGENA SÁNCHEZ
SUBOFICIAL
EVALUADOR TÉCNICO Nº 1


CLAUDIO CRÚZ ROJAS
SARGENTO PRIMERO
EVALUADOR TÉCNICO Nº 2

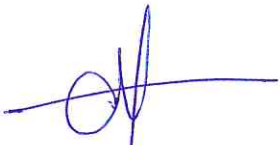

FELIPE PÉREZ PETEY
CAPITÁN DE BANDADA (DA)
JEFE COMISIÓN EVALUADORA

CUADRO DE EVALUACIÓN COTIZACIÓN CM ID 5802381-3277EAZZ
“SILLAS ERGONÓMICAS”

MATRIZ DE EVALUACIÓN			Comercial Industrial Muebles Asenjo Ltda.		Comercial Hagelin SPA		Melman SPA		Multiproducto SPA	
CRITERIOS	%	POND.	NOTA	NP	NOTA	NP	NOTA	NP	NOTA	NP
CALIDAD TÉCNICA	35%	0,35	8,38	2,931	8,38	2,931	8,38	2,931	8,38	2,931
PLAZO DE ENTREGA	20%	0,20	9,00	1,800	9,00	1,800	9,00	1,800	9,00	1,800
PRECIO	45%	0,45	8,97	4,036	7,87	3,540	7,64	3,439	9,00	4,050
PUNTAJE DE CALIFICACIÓN FINAL			8,77		8,27		8,17		8,78	
					Proveedor no cumple con Calidad Técnica.					


RAÚL RIFFO SÁEZ
CABO PRIMERO
EVALUADOR TÉCNICO Nº 3


CLAUDIO CRUZ ROJAS
SARGENTO PRIMERO
EVALUADOR TÉCNICO Nº 2


HERNÁN CARTAGENA SÁNCHEZ
SUBOFICIAL
EVALUADOR TÉCNICO Nº 1


FELIPE PÉREZ PETEY
CAPITÁN DE BANDADA (DA)
JEFE COMISIÓN EVALUADORA

“DECLARACIÓN JURADA SIMPLE RELATIVA A INTERESES Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA”

Yo, **Felipe Pérez Petey**, RUN. N° **17.083.940-4**, calidad Jurídica de **Capitán de Bandada (DA)**, con desempeño en el Comando Conjunto Norte, designado como Jefe de la Comisión Evaluadora para la adquisición de sillas mediante la modalidad de Convenio Marco, cotización ID 5802381-3277EAZZ, declaro bajo juramento, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 54, del Decreto Supremo 661, de 2024, que aprueba el Reglamento de Compras Públicas, y las normas sobre probidad administrativa y transparencia, que:

1. No tengo conflictos de interés alguno en relación licitatorio, y NO he prestado servicios, directa o indirectamente con personas jurídicas o naturales, del sector público o privado, sean o no proveedores y/o contratistas del Servicio de Registro Civil e Identificación, en este u otro proceso licitatorio. Tengo conocimiento que la no obtención, en los casos en que proceda, dará lugar a las sanciones administrativas y penales que impone la legislación vigente.
2. En el evento que un conflicto de interés se hiciese patente con posterioridad a la apertura de las ofertas, y no así al momento de ser designado/a como parte de la comisión evaluadora, me abstendré de participar en la comisión, y pondré en conocimiento de este hecho a mi superior jerárquico, con copia al Coordinador/a del Proceso Licitatorio.
3. Asimismo, adquiero un compromiso de confidencialidad en cuanto a las ofertas presentadas, a la documentación producida y de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante todo el proceso de evaluación de la licitación individualizada en el primer párrafo.
4. He tomado conocimiento de las siguientes obligaciones que ejecutaré según me sea solicitado, durante el proceso de evaluación de la licitación en comento:
 - a. Estar dispuesto a participar en las instancias de entrenamiento y/o capacitación que sean requeridas.
 - b. Participar en las actividades establecidas para la preparación y desarrollo de la evaluación.
 - c. En los casos que se me indique, realizar las tareas encomendadas en forma personal.
 - d. Responder a las consultas y/o aclaraciones que se me soliciten.
 - e. Ajustarme estrictamente a los procedimientos establecidos y a la Pauta de Evaluación definida.
 - f. Fundar mis opiniones.
 - g. Emitir juicios independientes.
 - h. Aportar conclusiones consistentes con las calificaciones, y expresar con claridad los aspectos que lleven a mis conclusiones, sean éstas positivas o negativas.
 - i. Realizar la evaluación y completar los instrumentos correspondientes en los plazos que se me indiquen.
 - j. Mantener bajo custodia la información y documentación que se me entregue a propósito del respectivo proceso, no pudiendo hacer entrega de ella a terceros, con excepción de aquellos que componen el equipo de trabajo.
 - k. Informar en el marco de la Ley 20.730, que Regula el Lobby, mis actuaciones durante el ejercicio de mis funciones como integrante de las Comisiones Evaluadoras, en lo que respecta a las audiencias o reuniones que me sean solicitadas, así como donativos recibidos o viajes realizados en dicho período.



Firma integrante de la Comisión

Fecha: 10.JUN.2026

**“DECLARACIÓN JURADA SIMPLE RELATIVA A INTERESES Y
CONFIDENCIALIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA”**

Yo, **Hernán Cartagena Sánchez**, RUN. N° 13.461.889-2, calidad Jurídica de **Suboficial**, con desempeño en el Comando Conjunto Norte, designado como Calificador Técnico para la adquisición de sillas mediante la modalidad de Convenio Marco, cotización ID ID 5802381-3277EAAZZ, declaro bajo juramento, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 54, del Decreto Supremo 661, de 2024, que aprueba el Reglamento de Compras Públicas, y las normas sobre probidad administrativa y transparencia, que:

1. No tengo conflictos de interés alguno en relación licitatorio, y NO he prestado servicios, directa o indirectamente con personas jurídicas o naturales, del sector público o privado, sean o no proveedores y/o contratistas del Servicio de Registro Civil e Identificación, en este u otro proceso licitatorio. Tengo conocimiento que la no obtención, en los casos en que proceda, dará lugar a las sanciones administrativas y penales que impone la legislación vigente.
2. En el evento que un conflicto de interés se hiciese patente con posterioridad a la apertura de las ofertas, y no así al momento de ser designado/a como parte de la comisión evaluadora, me abstendré de participar en la comisión, y pondré en conocimiento de este hecho a mi superior jerárquico, con copia al Coordinador/a del Proceso Licitatorio.
3. Asimismo, adquiero un compromiso de confidencialidad en cuanto a las ofertas presentadas, a la documentación producida y de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante todo el proceso de evaluación de la licitación individualizada en el primer párrafo.
4. He tomado conocimiento de las siguientes obligaciones que ejecutaré según me sea solicitado, durante el proceso de evaluación de la licitación en comento:
 - a. Estar dispuesto a participar en las instancias de entrenamiento y/o capacitación que sean requeridas.
 - b. Participar en las actividades establecidas para la preparación y desarrollo de la evaluación.
 - c. En los casos que se me indique, realizar las tareas encomendadas en forma personal.
 - d. Responder a las consultas y/o aclaraciones que se me soliciten.
 - e. Ajustarme estrictamente a los procedimientos establecidos y a la Pauta de Evaluación definida.
 - f. Fundar mis opiniones.
 - g. Emitir juicios independientes.
 - h. Aportar conclusiones consistentes con las calificaciones, y expresar con claridad los aspectos que lleven a mis conclusiones, sean éstas positivas o negativas.
 - i. Realizar la evaluación y completar los instrumentos correspondientes en los plazos que se me indiquen.
 - j. Mantener bajo custodia la información y documentación que se me entregue a propósito del respectivo proceso, no pudiendo hacer entrega de ella a terceros, con excepción de aquellos que componen el equipo de trabajo.
 - k. Informar en el marco de la Ley 20.730, que Regula el Lobby, mis actuaciones durante el ejercicio de mis funciones como integrante de las Comisiones Evaluadoras, en lo que respecta a las audiencias o reuniones que me sean solicitadas, así como donativos recibidos o viajes realizados en dicho período.



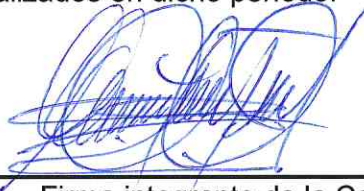
Firma integrante de la Comisión

Fecha: 10.JUN.2026

“DECLARACIÓN JURADA SIMPLE RELATIVA A INTERESES Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA”

Yo, **Claudio Cruz Rojas**, RUN. N° **15.005.576-8**, calidad Jurídica de **Sargento Primero**, con desempeño en el Comando Conjunto Norte, designado como Calificador Técnico para la adquisición de sillas mediante la modalidad de Convenio Marco, cotización ID ID 5802381-3277EAAZZ, declaro bajo juramento, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 54, del Decreto Supremo 661, de 2024, que aprueba el Reglamento de Compras Públicas, y las normas sobre probidad administrativa y transparencia, que:

1. No tengo conflictos de interés alguno en relación licitatorio, y NO he prestado servicios, directa o indirectamente con personas jurídicas o naturales, del sector público o privado, sean o no proveedores y/o contratistas del Servicio de Registro Civil e Identificación, en este u otro proceso licitatorio. Tengo conocimiento que la no obtención, en los casos en que proceda, dará lugar a las sanciones administrativas y penales que impone la legislación vigente.
2. En el evento que un conflicto de interés se hiciese patente con posterioridad a la apertura de las ofertas, y no así al momento de ser designado/a como parte de la comisión evaluadora, me abstendré de participar en la comisión, y pondré en conocimiento de este hecho a mi superior jerárquico, con copia al Coordinador/a del Proceso Licitatorio.
3. Asimismo, adquiero un compromiso de confidencialidad en cuanto a las ofertas presentadas, a la documentación producida y de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante todo el proceso de evaluación de la licitación individualizada en el primer párrafo.
4. He tomado conocimiento de las siguientes obligaciones que ejecutaré según me sea solicitado, durante el proceso de evaluación de la licitación en comento:
 - a. Estar dispuesto a participar en las instancias de entrenamiento y/o capacitación que sean requeridas.
 - b. Participar en las actividades establecidas para la preparación y desarrollo de la evaluación.
 - c. En los casos que se me indique, realizar las tareas encomendadas en forma personal.
 - d. Responder a las consultas y/o aclaraciones que se me soliciten.
 - e. Ajustarme estrictamente a los procedimientos establecidos y a la Pauta de Evaluación definida.
 - f. Fundar mis opiniones.
 - g. Emitir juicios independientes.
 - h. Aportar conclusiones consistentes con las calificaciones, y expresar con claridad los aspectos que lleven a mis conclusiones, sean éstas positivas o negativas.
 - i. Realizar la evaluación y completar los instrumentos correspondientes en los plazos que se me indiquen.
 - j. Mantener bajo custodia la información y documentación que se me entregue a propósito del respectivo proceso, no pudiendo hacer entrega de ella a terceros, con excepción de aquellos que componen el equipo de trabajo.
 - k. Informar en el marco de la Ley 20.730, que Regula el Lobby, mis actuaciones durante el ejercicio de mis funciones como integrante de las Comisiones Evaluadoras, en lo que respecta a las audiencias o reuniones que me sean solicitadas, así como donativos recibidos o viajes realizados en dicho período.



Firma integrante de la Comisión

Fecha: 10.JUN.2026

“DECLARACIÓN JURADA SIMPLE RELATIVA A INTERESES Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA”

Yo, **Raúl Rizzo Sáez**, RUN. N° 16.315.057-3, calidad Jurídica de **Cabo Primero**, con desempeño en el Comando Conjunto Norte, designado como Calificador Técnico para la adquisición de sillas mediante la modalidad de Convenio Marco, cotización ID ID 5802381-3277EAZZ, declaro bajo juramento, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 54, del Decreto Supremo 661, de 2024, que aprueba el Reglamento de Compras Públicas, y las normas sobre probidad administrativa y transparencia, que:

1. No tengo conflictos de interés alguno en relación licitatorio, y NO he prestado servicios, directa o indirectamente con personas jurídicas o naturales, del sector público o privado, sean o no proveedores y/o contratistas del Servicio de Registro Civil e Identificación, en este u otro proceso licitatorio. Tengo conocimiento que la no obtención, en los casos en que proceda, dará lugar a las sanciones administrativas y penales que impone la legislación vigente.
2. En el evento que un conflicto de interés se hiciese patente con posterioridad a la apertura de las ofertas, y no así al momento de ser designado/a como parte de la comisión evaluadora, me abstendré de participar en la comisión, y pondré en conocimiento de este hecho a mi superior jerárquico, con copia al Coordinador/a del Proceso Licitatorio.
3. Asimismo, adquiero un compromiso de confidencialidad en cuanto a las ofertas presentadas, a la documentación producida y de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante todo el proceso de evaluación de la licitación individualizada en el primer párrafo.
4. He tomado conocimiento de las siguientes obligaciones que ejecutaré según me sea solicitado, durante el proceso de evaluación de la licitación en comento:
 - a. Estar dispuesto a participar en las instancias de entrenamiento y/o capacitación que sean requeridas.
 - b. Participar en las actividades establecidas para la preparación y desarrollo de la evaluación.
 - c. En los casos que se me indique, realizar las tareas encomendadas en forma personal.
 - d. Responder a las consultas y/o aclaraciones que se me soliciten.
 - e. Ajustarme estrictamente a los procedimientos establecidos y a la Pauta de Evaluación definida.
 - f. Fundar mis opiniones.
 - g. Emitir juicios independientes.
 - h. Aportar conclusiones consistentes con las calificaciones, y expresar con claridad los aspectos que lleven a mis conclusiones, sean éstas positivas o negativas.
 - i. Realizar la evaluación y completar los instrumentos correspondientes en los plazos que se me indiquen.
 - j. Mantener bajo custodia la información y documentación que se me entregue a propósito del respectivo proceso, no pudiendo hacer entrega de ella a terceros, con excepción de aquellos que componen el equipo de trabajo.
 - k. Informar en el marco de la Ley 20.730, que Regula el Lobby, mis actuaciones durante el ejercicio de mis funciones como integrante de las Comisiones Evaluadoras, en lo que respecta a las audiencias o reuniones que me sean solicitadas, así como donativos recibidos o viajes realizados en dicho período.



Firma integrante de la Comisión

Fecha: 10.JUN.2026